



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2007
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de Benito Juárez

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

X CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Benito Juárez.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Benito Juárez.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Benito Juárez, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo Fijo	\$6,000	Proveedores	\$2,164,789
Bancos	141,493	Acreedores Diversos	2,412,163
Deudores Diversos	1,689,974	Secretaría de Hacienda	920,697
Funcionarios y Empleados	21,930	Fondos Ajenos	1,104,624
Pagos Anticipados	368,185		
		TOTAL CIRCULANTE	\$6,602,273
TOTAL CIRCULANTE	\$2,227,582	TOTAL PASIVO	\$6,602,273
FIJO		PATRIMONIO	
Parques y Jardines	420,000	Patrimonio Municipal	12,154,278
Terrenos	1,031,616	Resultado de Ejercicios Anteriores	4,692,596
Edificios	3,873,409	Resultado del Ejercicio Actual	(6,593,853)
Equipo de Bombeo	50,117		
Equipo de Procesamiento de Datos	333,467	TOTAL PATRIMONIO	\$10,253,021
Mobiliario y Eq. de Oficina	1,153,427		
Equipo de Transporte	3,892,274		
Maquinaria y Equipo	1,090,423		
Equipo de Radiocomunicación	212,452		
Armamento y Equipo de Policía	42,100		
Herramientas y Útiles	35,846		
Bienes Artísticos y Culturales	19,147		
TOTAL FIJO	\$12,154,278		
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	2,473,434		
TOTAL DIFERIDO	\$2,473,434		
SUMA ACTIVO	\$16,855,294	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$16,855,294

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$4,188,079

ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$4,188,079



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$6,602,273, está integrado de adeudos con diversos Proveedores por \$2,164,789, Acreedores de Bienes y Servicios por \$2,412,163, Secretaría de Finanzas por \$920,697, que se compone por Anticipos de Participaciones por \$1,000,000, un saldo negativo correspondiente a la Recaudación de la SubAgencia Fiscal de enero a diciembre por \$509,832, y saldo de Seguridad Pública por adquisición de Patrullas por \$430,529, y Fondos Ajenos por \$1,104,624.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$3,706,787
Derechos	1,512,197
Productos	536,584
Aprovechamientos	2,979,695
Participaciones	18,030,762
Aportaciones Federales del Ramo 33	12,050,850
Total de Ingresos	\$38,816,875
Egresos	
Servicios Personales	\$24,359,041
Materiales y Suministros	4,219,704
Servicios Generales	8,111,731
Transferencias de Recursos Fiscales	1,933,688
Bienes Muebles e Inmuebles	1,271,558
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	4,076,775
Deuda Pública	1,438,231
Total de Egresos	\$45,410,728
DEFICIT	(\$6,593,853)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, por \$6,593,853, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho Déficit fue soportado por saldo en bancos al inicio del ejercicio, por créditos contratados con Proveedores y Acreedores Diversos y por un Anticipo de Participaciones para el Pago de Aguinaldos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.34 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 34 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 39.17% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 39 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -16.99% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.17 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 16.99 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.66 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Benito Juárez mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Benito Juárez fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, percibió ingresos Inferiores a los presupuestados por \$2,214,688, básicamente en Impuestos, Derechos y Productos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$5,474,937	3,706,787	(1,768,150)	(32)
Derechos	1,664,927	1,512,197	(152,730)	(9)
Productos	2,175,794	536,584	(1,639,210)	(75)
Aprovechamientos	1,550,965	2,979,695	1,428,730	92
Participaciones	18,125,378	18,030,762	(94,616)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	12,039,562	12,050,850	11,288	1
Ingresos Ordinarios 100%	\$41,031,563	38,816,875	(2,214,688)	(5)
Total Ingresos	\$41,031,563	38,816,875	(2,214,688)	(5)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 32, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$2,214,688, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$41,031,563, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$38,816,875.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100%, de ingresos ordinarios.

Impuestos. La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$1,768,150, lo que representa un 32%, reflejándose principalmente en los conceptos de Impuesto Predial, con una variación del 21%, aún cuando a los contribuyentes se les envían requerimientos no se presentan a realizar sus pagos; en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 55%, ya



que no han existido operaciones de compra venta que representen un buen incremento en el ingreso del municipio; y en Impuesto Predial Ejidal, con variación del 38%, debido a que a la fecha no se ha recibido la totalidad de liquidaciones por la cosecha de trigo.

- **Productos.** En este renglón los ingresos fueron inferiores a los presupuestados por \$1,639,210, representando el 75%, reflejándose principalmente en los conceptos de Otorgamiento de Financiamiento y Rendimiento de Capitales, con una variación del 80%, debido a que está en trámite la recuperación de IVA y en Venta de Lotes en el Panteón con una variación del 40%, ya que se han donado terrenos a personas de escasos recursos económicos.

- **Aprovechamientos.** En este renglón los ingresos fueron superiores a los presupuestados por \$1,428,730, representando el 92%, reflejándose principalmente en los conceptos de Multas variación del 298%, debido a que se han realizado operativos los fines de semana para tener mejor vigilancia e infraccionar por diferentes delitos; en Recargos, con una variación del 145%, debido a que no se aplicaron descuentos considerados como en otros años que se ejercían desde un 75% al 100%; y en Donativos con una variación del 477%, ya que las empresas y comerciantes han realizado aportaciones para diferentes eventos también, se registran donativos al DIF Municipal para realizar algunos eventos como el día de las madres, día del niño.

- **Participaciones.** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$94,616, representando el 1%, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación del 1% y Participaciones Estatales, con variación del 46%.

- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$11,288, representando el 1%, reflejándose principalmente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con una variación del 1%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 22.50% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 23 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$429.53 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 95 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 88.50% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 88 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.33 como puntaje promedio en este apartado.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, presenta un gasto superior al de su presupuesto por \$4,379,165, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, erogaciones que fueron soportadas por el saldo en bancos al inicio del ejercicio, créditos contratados con Proveedores y Acreedores Diversos y por un Anticipo de Participaciones para el Pago de Aguinaldos como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$23,041,833	24,359,041	(1,317,208)	(6)
Materiales y Suministros	2,759,467	4,219,704	(1,460,237)	(53)
Servicios Generales	5,307,900	8,111,731	(2,803,831)	(53)
Transferencias de Recursos Fiscales	177,748	314,706	(136,958)	(77)
Gasto Corriente 82%	\$31,286,948	37,005,182	(5,718,234)	(18)
Transferencias de Recursos Fiscales	1,204,076	1,618,982	(414,906)	(34)
Bienes Muebles e Inmuebles	1,647,332	1,271,558	375,774	23
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	5,308,788	4,076,775	1,232,013	23
Inversiones Productivas	104,083	0	104,083	100
Erogaciones Extraordinarias	2,080	0	2,080	100
Gasto de Inversión 15%	\$8,266,359	6,967,315	1,299,044	16
Deuda Pública 3%	\$1,478,256	1,438,231	40,025	3
Total de Egresos 100%	\$41,031,563	45,410,728	(4,379,165)	(11)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Edición Especial, de fecha 31 de Enero de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$45,410,728; es decir se observó una variación del 11%, mas en relación con el presupuesto de \$41,031,563, lo que representa \$4,379,165, mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta un gasto superior a lo presupuestado por \$1,317,208, que representa el 6%, reflejándose básicamente en las partidas de: Sueldos, con una



variación del 4%, debido a que en la Dependencia de Seguridad Pública se contrataron policías auxiliares para prestar un mejor servicio a la ciudadanía; en Estímulos al Personal, con variación del 5%, por el pago de vacaciones no disfrutadas por funcionarios, así como por el pago al personal de recaudación por tiempo extraordinario laborado y pago a personal para realizar diversas actividades de servicios públicos además, de las cargas de trabajo que se han presentado; en Indemnizaciones al Personal, con variación del 246%, debido a que se está pagando demanda laboral de una persona del H. Cuerpo de Bomberos también, porque se ha liquidado a personal lo cual no estaba presupuestado; y en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con variación del 41%, debido a que el personal que laboraba en la administración anterior era mínimo el que estaba dado de alta en ISSSTESON y en ésta administración tanto empleados de base como de confianza fueron afiliados a este servicio médico.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo los Egresos fueron superiores a los presupuestados por \$1,460,237, representando el 53%, reflejándose principalmente en las partidas de Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con una variación del 54%, esto se debe a que se han presentado grandes cargas de trabajo y es necesario que el personal trabaje jornadas continuas; en Combustibles, con variación del 58%, debido a que se otorgan apoyos a Comisión Nacional de Emergencia, Cruz Roja para traslado de personas enfermas y de bajos recursos, además, las salidas frecuentes del C. Presidente Municipal para gestionar recursos para nuestro municipio; en Lubricantes y Aditivos, con variación del 68%, ya que los camiones de volteo, góndolas, recolectores motoconformadora y retroexcavadora se encuentran en mal estado por lo que se hace necesario estarlas dotando constantemente de lubricantes y Vestuario Uniformes y Blancos, con una variación del 168%, por la compra de uniformes para personal de la Dirección de Seguridad Pública y para el personal de operativos.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presentan gastos superiores a los de su presupuesto por \$2,803,831, que representa un 53%, reflejándose principalmente en las partidas de Servicio Telefónico, con variación del 91%, originada por el uso de telefonía celular además, se contrataron dos líneas adicionales para ésta área y así prestar mejor servicio a la ciudadanía; en Servicio de Energía Eléctrica, con una variación del 40%, debido a que se realizaron pago de recibos de este servicio de la Cruz Roja y de la Casa de Salud, además de las remodelaciones efectuadas en las oficinas del Ayuntamiento; en Servicio de Alumbrado Público, con una variación del 47%, debido a que se realizó mantenimiento a la red de alumbrado público, reposición de lámparas lo cual generó un gasto mayor; en Asesoría y Capacitación con variación del 825%, debido a que se realizó pago por devolución de crédito al salario, también se le paga por servicios de gestoría a la persona que se encuentra en la ciudad de Hermosillo, así mismo, se pagó por el proyecto de rehabilitación de la plaza pública de Benito Juárez; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con variación del 129%, debido que se requirió dar mayor mantenimiento por las condiciones en que se encuentra la maquinaria que se utiliza en la recolección de basura, regado y raspado de calles e instalación de drenajes; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con variación del 100%, ocasionado principalmente por el mantenimiento de los vehículos de Seguridad Pública, ya que constantemente se les tienen que realizar reparaciones por el mal estado en que se encuentran; en Difusión de Servicios Públicos y Campañas de



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Información, con una variación del 174%, originada por el pago a la Televisora y otros medios de comunicación como radio para publicidad de diferentes eventos y Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con variación del 172%, debido a la realización de diversos eventos sociales y cívicos, como son día de las madres, feria-expo, Primer Informe de Gobierno Municipal y fiestas navideñas, entre otros.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,933,688, aplicados de la siguiente manera:

En el gasto corriente se ejercieron recursos por \$314,706, básicamente por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones, tales como Centro de Rehabilitación para Infantes, Comisión Nacional de Emergencia, Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento y Federación de Sindicatos.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$1,618,982, destinándose a entrega de transporte escolar a diversas escuelas y al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,271,558, destinándose a la adquisición de Mobiliario de Administración, Equipo de Administración, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre y Vehículos para Seguridad Pública.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$4,076,775, los cuales se destinaron a la realización de 37 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, electrificación, urbanización municipal, infraestructura deportiva y educativa, edificios públicos y mejoramiento de vivienda. Asimismo, se destinaron recursos al pago de desayunos escolares.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,438,231, integrados por pagos de pasivos como se muestra a continuación: Diversos Proveedores de bienes y servicios \$438,231, Secretaría de Finanzas \$1,000,000.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.13% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$160,892 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$146,728

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$146,728

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.59% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$147.12 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Benito Juárez recaudó \$8,735,263 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 34% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 34 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.52 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$12,050,850, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$4,566,077, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$3,106,334, que representa el 68% y conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,456,891, representando el 32% que da un total de \$4,563,225. El egreso de \$4,563,225, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$4,566,077, determinándose una diferencia por \$2,852, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta número 453147746 de Bancomer.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 68% fueron aplicados en la ejecución de 30 obras para mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 32% restante corresponde a alumbrado público en unidades deportivas y al pago de desayunos escolares, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$7,841,486, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$7,047,622, que representa el 89%, Deuda Pública \$740,269, que representa el 10%, Gastos Financieros \$11,544, que representa menos del 1%, dando un total de \$7,799,435. El egreso de \$7,799,435, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$7,841,486, determinándose una diferencia por \$42,051, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 453147754 de Bancomer.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 89% en combustibles, adquisición, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Publica se ejerció el 10%.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$11,544, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 31.92% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 32 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.50 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Benito Juárez no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Benito Juárez, informó que logró realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente en gran parte los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Servicios y Obras Públicas, Educación y Cultura, Deporte, Seguridad Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

- **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 227% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

acreditó el 99.36% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.87 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$5,039,953 y los egresos a \$5,200,783 representando un déficit de \$160,830.

Los ingresos se conforman por Servicio por \$3,680,452, que representa el 73.02% , Conexión por \$67,754, que representa el 1.34% , Otros por \$282,728, que representa el 5.60%, y Rurales por \$1,009,019, que representa el 20.04% del total.

Los egresos se conforman por Servicios Personales por \$2,459,380, que representa el 47.28 %,Materiales y Suministros por \$466,113, que representa el 8.96 %, Servicios Generales por \$2,177,112, que representa el 41.88 %, y Bienes Inmuebles por \$98,178, que representa el 1.88 % del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa , Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 1.2 Se observó que no se entregaron informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, al Gobierno del Estado, para que este los remita a la Secretaría de Desarrollo Social.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.3 Al 31 de diciembre de 2007 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$11,009 por el concepto 5009 denominado Zona Federal Marítima, sin estar contemplado en la Ley y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el 2007.
- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos durante el ejercicio 2007 por \$364,322.

Egresos

- 1.5 Se observaron al 31 de diciembre de 2007 pólizas por el pago de Honorarios sin que se haya efectuado la Retención del 10 % de ISR por \$6,600.
- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (comprobantes a nombre de terceros), por \$11,905.
- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 3 obras públicas por \$368,925, no se presentaron los expedientes técnicos integrados, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.



Revisión de Recursos Humanos

- 1.8 Se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta o en su caso entrega del saldo a favor del crédito al salario a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando cálculos selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al 31 de diciembre de 2007 de Impuesto Sobre la Renta por \$52,320 y un Crédito al Salario entregado de más a los trabajadores por \$8,448.

Objetivos y Metas

- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2007, que en las dependencias de Ayuntamiento y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de 72 metas seleccionadas selectivamente para su revisión, se acreditaron 44, incumpliendo con 28, consistentes en: Llevar a cabo difusiones de reglamentaciones acordadas, como reglamento interno y bandos, así como establecer líneas de acciones para que las normatividades de los programas se apliquen con apego a sus normas y leyes (12), Atender y dar seguimiento a las quejas denuncias y sugerencias que se ventilen ante la dirección de contraloría, por parte de la ciudadanía (12) y Promover el programa módulo M.I.O. (4), lo anterior debido a que no se tienen establecidos controles que nos permitan corroborar su cumplimiento.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.10 Se observó que existen traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a la cuenta utilizada para el pago de desayunos escolares del Municipio por \$1,081,029, generándose además Productos Financieros por \$47,560, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2007, generando un saldo por reintegrar de \$1,128,589.
- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que 3 obras públicas por \$375,862, no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 4 obras públicas por \$388,571, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2007, que en la revisión de la obra pública 6101-08 rehabilitación de edificios seguridad pública por \$138,354, no se presentó el expediente técnico integrado, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.

Ramo General 23: Provisiones Salariales y Económicas

Ingresos

- 1.14 El Ayuntamiento no solicitó la autorización al Congreso del Estado de Sonora, para modificar su Ley de Ingresos correspondientes al ejercicio 2007, con motivo de los ingresos recibidos por \$56,900,000, derivados del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 7 de mayo de 2007 y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Egresos

- 1.15 Al 31 de diciembre, se observó que en la revisión del subprograma 01 Construcción de Edificios y Espacios Públicos se realizaron 4 obras públicas por \$8,813,856, en las cuales se observa que los expedientes técnicos se encontraban incompletos y al momento de la verificación física, se observó que estas obras se encontraban en proceso de ejecución debido a que se determinaron 30 conceptos autorizados y no realizados físicamente por \$1,726,187.
- 1.16 En la revisión de las obras públicas autorizadas en el anexo 1 del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios celebrado entre la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Municipio de Benito Juárez, se observó que se incumplió con el numeral Primero de los acuerdos para la Ejecución de 46 Obras por Administración Directa, que establecen que: " el Ayuntamiento de Benito Juárez, realizará durante el presente año por administración directa y utilizando el personal, maquinaria y equipo de construcción con que cuenta, la ejecución de las obras", mismas que se encuentran relacionadas en el anexo antes mencionado, debido a que efectuó pagos a empresas particulares por trabajos realizados y por arrendamiento de maquinaria, por al menos un importe de \$14,245,500.
- 1.17 Se observó al 31 de diciembre de 2007 gastos efectuados con recursos del Ramo General 23 por \$9,316,431, los cuales se presentaron con evidencia documental que se encuentra ilegible ocasionado por una fuga de agua, según lo manifestado por el actual Director de Obras Públicas del Ayuntamiento.
- 1.18 Se observó que al 31 de diciembre de 2007 se pagaron gastos con recursos del Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, que no corresponden al Gasto Indirecto objeto de la obra pública ejecutada por \$57,893, en conceptos tales como: boletos de avión, compra de teléfonos celulares, gastos de viaje, entre otros, lo anterior se contrapone a lo establecido en la cláusula novena del convenio, que estipula: "para los gastos indirectos, se podrá asignar hasta



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

un 2% del costo de la obra o proyecto programado en el ejercicio fiscal 2007 por concepto de apoyo administrativo, supervisión y control de dichas obras, así como gastos de inspección y vigilancia de las obras realizadas por administración directa".

- 1.19 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 32 obras públicas por \$35,931,947, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 1.20 Se observó al 31 de diciembre de 2007, que en la revisión del subprograma 03 construcción de calles, se realizaron 5 obras públicas que suman \$9,536,852, de las cuales se presentaron los expedientes técnicos incompletos y al momento de la verificación física, se observó que estas obras se encontraban en proceso de ejecución debido a que se determinaron 13 conceptos autorizados y no realizados físicamente por \$382,125.
- 1.21 Se observó al 31 de diciembre de 2007, que en la revisión del subprograma 05 rehabilitación de alumbrado público se realizaron 3 obras públicas que suman \$318,821, de las cuales se presentaron los expedientes técnicos incompletos y al momento de la verificación física, se observó que estas obras se encontraban en proceso de ejecución debido a que se determinaron 6 conceptos autorizados y no realizados físicamente por \$91,554.
- 1.22 Se observó al 31 de diciembre de 2007, que en la revisión de la obra pública 06-VJ105 rehabilitación del sistema de agua potable en avenida Sanalona entre Independencia y Miguel Hidalgo por \$319,262, se presentó el expediente técnico incompleto y al momento de la verificación física, se observó que la obra se encontraba en proceso de ejecución debido a que se determinó un concepto autorizado y no realizado físicamente por \$35,784.
- 1.23 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$1,390,912.
- 1.24 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (comprobante en copia) por \$182,850.
- 1.25 No se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta o en su caso entrega del saldo a favor del crédito al salario a los trabajadores de la construcción que integran la nómina semanal del Municipio, efectuando cálculos a 5 empleados, obteniéndose selectivamente una diferencia al 31 de diciembre de 2007 de Impuesto Sobre la Renta por \$42,484.
- 1.26 En la revisión del subprograma 01 Construcción de Edificios y Espacios Públicos, se ejecutó la obra pública 01-VJ02 construcción de centro cultural primera etapa, en glorieta avenida Independencia s/n, en Villa Juárez por \$2,400,000, se observó que el expediente técnico se encontraba incompleto y al momento de la verificación física la obra se encontraba en proceso de ejecución, debido a que se determinaron 2 conceptos pagados no instalados por \$18,074.



- 1.27 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se realizaron pagos de nómina por \$7,739,775 de las cuales \$7,546,275, se encuentran ilegibles debido a que se mojaron y el resto por \$193,500, al cotejar la firma de recibido de los empleados que cobraron la percepción, aparentemente fue rubricada por una misma persona, las nóminas en mención corresponden a los meses de agosto y primer quincena de septiembre.

Observaciones Generales

- 1.28 Se observó al 31 de diciembre de 2007 obras en proceso y terminadas por \$57'320,739, las cuales no fueron registradas en contabilidad.
- 1.29 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se acreditó la autorización del Ayuntamiento, para que el Presidente Municipal, celebrará un convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para recibir recursos del Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, incumpliendo con lo establecido en el artículo 61 fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el cual establece "que el cuerpo colegiado deberá aprobar los convenios o contratos que el presidente Municipal celebre a nombre del Ayuntamiento".

Derivado de lo anterior es importante hacer mención del siguiente antecedente:

Con fecha 05 de Noviembre de 2007 se expidió certificación por parte del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ana María Bujanda Tovar , que a la letra dice: "Con Fundamento en lo establecido en el artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal: Certifico y hago constar que: en sesión extraordinaria del Ayuntamiento, llevada a cabo el día 04 de Abril del año 2007, se obtuvo un punto de acuerdo, que dice: se aprueba por unanimidad de los presentes, autorización al C. Presidente Municipal C.P.A. Ernesto Cornejo Valenzuela a fin de suscriba en nombre del Municipio de Benito Juárez , Sonora, un convenio con el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la realización de obra de infraestructura social y económica en este municipio".

Más adelante, durante la visita de auditoria del ISAF al municipio de referencia, con fecha 02 de Mayo de 2008, la Lic. Ana María Bujanda Tovar, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, expidió un oficio al C.P. Rafael Montes Martínez , Auditor Supervisor del ISAF, en referencia a la solicitud de este último que le solicitó le exhibiera el acta de fecha 04 de Abril de 2007 misma que se certificó en fecha 05 de Noviembre de 2007, manifestando lo siguiente: " En atención a su oficio de fecha de hoy, me permito informar a usted que con fecha 04 de Abril de 2007, no hubo sesión de Ayuntamiento, como consecuencia no reconozco haber extendido la certificación a que se refiere; pues en todo caso si bien pudo haber sido firmada por la suscrita, ello fue de manera involuntaria de mi parte y ser inducida a error por alguna persona que obró de mala fe lo que será motivo de una investigación".



- 1.30 Se observó que el Tesorero Municipal no custodió correctamente la información correspondiente a los recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, incumpliendo con lo establecido en el artículo 91 fracciones VII y VIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el cual se establece que el Tesorero Municipal es el responsable de documentar la ministración de los fondos y llevar el control del ejercicio presupuestal.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Pagar

- 2.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007, que se contrataron créditos con particulares por \$268,000, que generaron intereses superiores a los existentes en la instituciones financieras por \$68,310.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$206,098.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 2.4 Se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Crédito al Salario a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Organismo, obteniéndose selectivamente diferencias al mes de diciembre de 2007 de 6 empleados \$16,464, de ISR retenido de menos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	28	\$200,384,824
No Cuantificadas	6	0
	34	\$200,384,824

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$200,384,824. Esto representa el 441.27% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, \$4.41 se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	16	2	14
2004	28	2	26
2005	9	1	8
2006	18	1	17

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático, se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.7	20%	1.13
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.3	20%	1.47
Evaluación al ejercicio del gasto	5.5	20%	1.10
Evaluación a la administración de fondos	7.5	10%	0.75
Evaluación al cumplimiento de metas	9.9	10%	0.99
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	3.0	20%	0.60
EVALUACION FINAL			6.04

VIII. SALVEDADES

En relación al Convenio para el Otorgamiento de Subsidios celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Municipio de Benito Juárez, Sonora, con recursos del Ramo General 23: Provisiones Salariales y Económicas, se recibió en adición al Presupuesto Anual Autorizado, la cantidad de \$56'900,000 habiéndose detectado en la aplicación del mismo, el incumplimiento de las Cláusulas Segunda, segundo párrafo, Séptima y Décima Primera del mencionado convenio, debido a que el Ayuntamiento no llevó de manera detallada y completa, el registro y control correspondiente en materia documental, técnica, contable, financiera, administrativa y presupuestaria de la información relacionada con la comprobación de los egresos y la integración de los expedientes técnicos de las obras autorizadas a realizarse según el Anexo 1 del referido documento.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos del 1.14 al 1.30 del apartado V del presente Informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2007 del Municipio de Benito Juárez, Sonora.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, ha sido y es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no les exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del compromiso y cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización, que en su oportunidad fue notificado.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento, consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como, a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 2, 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2°, 8° y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007, **salvo lo expuesto en el apartado VIII de Salvedades**, presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN